



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ESPACIOS DE INNOVACIÓN CREADOS PARA LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS Y DE JÓVENES EMPRENDEDORES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1462]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1462, formulada por D.^a María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a espacios de innovación creados para la instalación de empresas innovadoras y de jóvenes emprendedores, publicada en el BOPCA n.º 228, de 21.01.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1462]

"El Parque Científico y Tecnológico de Cantabria y la ampliación proyectada sobre el mismo cuenta con superficie para la implantación de empresas innovadoras. Así mismo, el PCTCAN cuenta con dos espacios específicos reservados para emprendedores (incubadoras de empresas), uno ubicado en el Edificio 3000 con 21 oficinas ocupadas por empresas de nueva creación y otro en desarrollo en el Edificio Salia con 17 oficinas adicionales.

Con respecto a los polígonos industriales todos ellos cuentan con suelo disponible para la implantación de empresas innovadoras, sin que sea necesaria la reserva de una zona específica que limite su ubicación, ofreciéndoseles además todo tipo de facilidades de incorporación. Con respecto a los emprendedores o empresas de nueva creación, la demanda es de oficinas/naves ya construidos y en alquiler; por ello, además de las incubadoras del PCTCAN, en el polígono de Reocín un 30% de las naves construidas (20 de 60 naves), se han reservado para la implantación de empresas de nueva creación con descuentos sobre el precio de alquiler superiores al 30% durante los primeros tres años.

Así mismo, los polígonos de Tanos-Viernoles y Ramales cuentan con parcelas reservadas para la construcción de naves modulares, 17.000 m² y 12.000 m² respectivamente, de los cuales un porcentaje podría destinarse a la implantación de empresas de nueva creación."